



V LEGISLATURA NÚM. 50

7 de marzo de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**PNL-92** Del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre solicitud al Gobierno del Estado de consulta a la Comunidad Autónoma en la negociación y elaboración de tratados y acuerdos internacionales que afecten a los países del entorno geográfico.

Página 3

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

**PE-241** Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre las obras de ampliación en los Juzgados de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 4

**PE-242** Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre financiación de las obras de remodelación del edificio y plaza del mercado municipal de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 4

**PE-243** Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre obtención de Incentivos Económicos Regionales, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 5

**PE-244** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre necesidades en materia de infraestructuras en la red de centros sanitarios de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 5

**PE-245** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre necesidades en materia de personal en la red de centros escolares de Lanzarote, dirigida al Gobierno.  
Página 6

**PE-246** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre necesidades en materia de personal en la red de centros sanitarios de Lanzarote, dirigida al Gobierno.  
Página 6

**PE-247** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre los "puntos negros" en la red de carreteras generales de Lanzarote, dirigida al Gobierno.  
Página 7

**PE-248** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre transferencia por el Estado a la Comunidad Autónoma de las competencias en materia de transporte aéreo interinsular, dirigida al Gobierno.  
Página 7

**PE-249** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre necesidades en materia de infraestructuras en la red de centros escolares de Lanzarote, dirigida al Gobierno.  
Página 8

#### CONTESTACIONES

**PE-152** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre la obra de Puerto Deportivo Marino del Rubicón, Yaiza, dirigida al Gobierno.  
Página 8

**PE-193** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre el porcentaje de población extranjera, dirigida al Gobierno.  
Página 9

**PE-196** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Modesto Alonso Falcón**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre obras ejecutadas en el PELICAN, dirigida al Sr. Consejero de Industria y Comercio.  
Página 10

**PE-199** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre el Servicio de Dermatología en el Hospital Insular de La Palma, dirigida al Gobierno.  
Página 10

---

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

**PNL-92 Del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre solicitud al Gobierno del Estado de consulta a la Comunidad Autónoma en la negociación y elaboración de tratados y acuerdos internacionales que afecten a los países del entorno geográfico.**

(Registro de Entrada núm. 261, de 14/2/01.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PROPOSICIONES NO DE LEY

6.1.- Del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre solicitud al Gobierno del Estado de consulta a la Comunidad Autónoma en la negociación y elaboración de tratados y acuerdos internacionales que afecten a los países del entorno geográfico.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2001.-  
EL PRESIDENTE, EN FUNCIONES, Antonio Sanjuán Hernández,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), conforme a lo establecido en el artículo 169 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación en Pleno.

### ANTECEDENTES

Canarias, por su emplazamiento geográfico, siempre ha demostrado una especial sensibilidad

hacia las políticas llevadas a cabo por el Gobierno del Estado con respecto a los países africanos, especialmente al área subsahariana, y las islas de la Macaronesia. Sin embargo, nunca ha tenido el protagonismo que le es propio, a pesar de que gran parte de los convenios y acuerdos internacionales suscritos afectan directamente a los intereses del Archipiélago.

Canarias, territorio de incuestionable fragilidad ante muchos de los avatares que se producen en la zona, contempla desde la distancia el análisis y los debates de cuestiones que le incumben, pero en los que no participa como interlocutora.

El Secretario de Estado para la Unión Europea se comprometió recientemente en nombre del Gobierno a avanzar para articular la participación de las Comunidades Autónomas en los trabajos de los Consejos de Ministros de la Unión Europea, tal como le solicitó el Congreso de los Diputados, a través de una proposición no de ley, en la pasada legislatura.

Asimismo, el Archipiélago está enclavado en una zona propicia para articular todo tipo de medidas de cooperación y convertirse en plataforma de acción del Estado español con respecto al Magreb y, por extensión, a gran parte del continente africano. Medidas de cooperación que podrían contribuir al desarrollo de los países africanos y reducir, de esta forma, los flujos migratorios provocados por la escasez de recursos económicos.

Ante esta situación, se propone la aprobación de la siguiente proposición no de ley.

### TEXTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que demande al Gobierno del Estado la participación y solicitud de consulta a la Comunidad Autónoma de Canarias adicionalmente al informe previsto en el artículo 38 del Estatuto de Autonomía en la negociación y elaboración de los tratados y acuerdos internacionales que afecten a los países del entorno geográfico del Archipiélago y en el diseño de las políticas de cooperación en estas naciones”.*

Canarias, a 13 de febrero de 2001.- EL PORTAVOZ,  
José Miguel González Hernández.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

**PE-241 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras de ampliación en los Juzgados de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.**

(Registro de Entrada núm. 218, de 2/2/01.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.1.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras de ampliación en los Juzgados de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2001.-  
EL PRESIDENTE, EN FUNCIONES, Antonio Sanjuán Hernández,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Presidencia para su respuesta por escrito.

### ANTECEDENTES

Hoy por hoy, el funcionamiento de la Administración de la Justicia en Canarias es otra de las asignaturas pendientes del Gobierno de Canarias. La anunciada huelga de celo por parte de los jueces de los órganos unipersonales de ambas provincias; las protestas de los jueces por la falta de respuesta de la Administración a la demandada Ley de Retribuciones, que sigue sin concretarse después de tres años de negociaciones; la sobrecarga de trabajo que padecen los juzgados de Canarias, que son los más sobrecargados del Estado español; las mejoras en los juzgados y sus instalacio-

nes; etc.; son los males que afectan a la Administración de la Justicia, en la actualidad. Ello, sin duda, favorece a los desaprensivos e incumplidores de la ley y, como dijera un determinado juez de la provincia de Las Palmas, sirve también para que los sinvergüenzas campen por sus fueros.

Por cuanto respecta a la isla de Fuerteventura, en concreto, en la capital de la isla (Puerto del Rosario), su ayuntamiento hizo, hace más de doce años, la donación de suelo y proyecto al Ministerio de Justicia para la construcción de los nuevos juzgados. Edificios que, una vez construidos, a los pocos años del desarrollo de su actividad, se quedaron pequeños. De ahí, que, por parte del Gobierno de Canarias, se esté procediendo a su ampliación en una tercera planta. No obstante, dichas obras, según manifestaciones de los usuarios, no van al ritmo adecuado, lo cual, además de las consiguientes dificultades, obstaculiza el trabajo de los funcionarios.

### PREGUNTAS

1. *¿Cuál es el presupuesto real de las obras de ampliación que se realizan en los Juzgados de Puerto del Rosario (Fuerteventura)?*

2. *¿Cuándo está prevista la finalización de las citadas obras y disponibles, al efecto, para los usuarios de la Administración judicial?*

Canarias, a 31 de enero de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio Juan Santana Gil.

**PE-242 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre financiación de las obras de remodelación del edificio y plaza del mercado municipal de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.**

(Registro de Entrada núm. 221, de 2/2/01.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.2.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre financiación de las obras de remodelación del edificio y plaza del mercado municipal de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2001.-  
EL PRESIDENTE, EN FUNCIONES, Antonio Sanjuán Hernández,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Industria y Comercio para su respuesta por escrito.

#### ANTECEDENTES

Durante la visita que, el pasado día 15 de enero, efectua a la isla de Fuerteventura el Sr. Consejero de Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, según lo manifestado por el Sr. Concejal de Obras del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, el representante del Gobierno se comprometió a financiar las obras de remodelación del edificio y plaza del mercado municipal, cuya inversión se cifra en unos treinta millones de pesetas. Dichas obras, de importancia para la capital de la isla, se encuentran inacabadas, a falta del sistema eléctrico y la iluminación de la plaza, de la colocación de un montacargas interior para conectar las dos plantas del edificio, así como de la construcción de determinadas dependencias necesarias para desarrollar la actividad comercial.

#### PREGUNTA

1. *¿Tiene el propósito, el Gobierno de Canarias, de financiar, con unos 30 millones de pesetas, las obras de remodelación del edificio y plaza del mercado municipal en el municipio de Puerto del Rosario (Fuerteventura)?*

2. *Si la primera cuestión resulta afirmativa, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Canarias hacer efectiva dicha cantidad al Ayuntamiento de Puerto del Rosario?*

Canarias, a 31 de enero de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio Juan Santana Gil.

**PE-243 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre obtención de Incentivos Económicos Regionales, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.**

(Registro de Entrada núm. 222, de 2/2/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.3.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre obtención de Incentivos Económicos Regionales, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2001.-  
EL PRESIDENTE, EN FUNCIONES, Antonio Sanjuán Hernández,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Economía y Hacienda para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Cuál es la relación nominal de las personas físicas y jurídicas que han obtenido Incentivos Económicos Regionales en los últimos cinco años, y cuál es su desglose por años, persona beneficiaria, inversión prevista, subvención concedida, objeto de inversión, isla, municipio de la inversión y situación actual del expediente (cobrado, pendiente de justificar, en proceso de caducidad, etc.)?*

Canarias, a 31 de enero de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

**PE-244 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre necesidades en materia de infraestructuras en la red de centros sanitarios de Lanzarote, dirigida al Gobierno.**

(Registro de Entrada núm. 255, de 13/2/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.4.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre necesidades en

materia de infraestructuras en la red de centros sanitarios de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2001.-  
EL PRESIDENTE, EN FUNCIONES, Antonio Sanjuán Hernández,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Canarias la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

*¿Cuáles son las necesidades actuales en materia de infraestructuras en la red de centros sanitarios de la isla de Lanzarote dependientes de la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias?*

*¿Cuáles son los proyectos del Gobierno de Canarias para solucionar dichas necesidades y la relación de inversiones previstas en infraestructuras?*

Canarias, a 12 de febrero de 2001.- EL DIPUTADO,  
Cándido Armas Rodríguez.

**PE-245 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre necesidades en materia de personal en la red de centros escolares de Lanzarote, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 256, de 13/2/01.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.5.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre necesidades en materia de personal en la red de centros escolares de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda

admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2001.-  
EL PRESIDENTE, EN FUNCIONES, Antonio Sanjuán Hernández,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Canarias la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

*¿Cuáles son las necesidades actuales en materia de Personal en la red de centros escolares de la Isla de Lanzarote dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias?*

Canarias, a 12 de febrero de 2001.- EL DIPUTADO,  
Cándido Armas Rodríguez.

**PE-246 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre necesidades en materia de personal en la red de centros sanitarios de Lanzarote, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 257, de 13/2/01.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.6.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre necesidades en materia de personal en la red de centros sanitarios de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2001.- EL PRESIDENTE, EN FUNCIONES, Antonio Sanjuán Hernández, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Canarias la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

*¿Cuáles son las necesidades actuales en materia de Personal en la red de centros sanitarios de la isla de Lanzarote dependientes de la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias?*

Canarias, a 12 de febrero de 2001.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

**PE-247 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre los "puntos negros" en la red de carreteras generales de Lanzarote, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 258, de 13/2/01.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.7.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre los "puntos negros" en la red de carreteras generales de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2001.- EL PRESIDENTE, EN FUNCIONES, Antonio Sanjuán Hernández, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Canarias la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

Las carreteras generales de Lanzarote registraron en el 2000 un incremento en el número de accidentes de tráfico en comparación con el año 1999, pasando de 134 a 164 accidentes.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

*¿Cuáles son los "puntos negros" existentes en la red de carreteras generales de la isla de Lanzarote?*

*¿Cuáles son los proyectos del Gobierno de Canarias para la eliminación de dichos "puntos negros"?*

Canarias, a 12 de febrero de 2001.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

**PE-248 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre transferencia por el Estado a la Comunidad Autónoma de las competencias en materia de transporte aéreo interinsular, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 259, de 13/2/01.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.8.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre transferencia por el Estado a la Comunidad Autónoma de las competencias en materia de transporte aéreo interinsular, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2001.- EL PRESIDENTE, EN FUNCIONES, Antonio Sanjuán Hernández, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Canarias la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

*¿Cuáles son las acciones que ha realizado el Gobierno de Canarias y se realizarán en un futuro para que el Estado transfiera a la Comunidad Autónoma de Canarias las competencias en materia de transporte aéreo interinsular?*

Canarias, a 12 de febrero de 2001.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

**PE-249 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre necesidades en materia de infraestructuras en la red de centros escolares de Lanzarote, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de Entrada núm. 260, de 13/2/01.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.9.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre necesidades en materia de infraestructuras en la red de centros escolares de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2001.- EL PRESIDENTE, EN FUNCIONES, Antonio Sanjuán Hernández, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Canarias la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

*¿Cuáles son las necesidades actuales en materia de infraestructuras en la red de centros escolares de la isla de Lanzarote dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias?*

*¿Cuáles son los proyectos del Gobierno de Canarias para solucionar dichas necesidades y la relación de inversiones previstas en infraestructuras?*

Canarias, a 12 de febrero de 2001.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

## CONTESTACIONES

**PE-152 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre la obra de Puerto Deportivo Marino del Rubicón, Yaiza, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 24, de 1/2/01.)*

*(Registro de Entrada núm. 234, de 7/2/01.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre la obra de Puerto Deportivo Marino del Rubicón, Yaiza, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2001.- EL PRESIDENTE, EN FUNCIONES, Antonio Sanjuán Hernández, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Como continuación de nuestro escrito de fecha 8 de enero de 2001, mediante el cual se daba contestación, por la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, a la Pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre: "LA OBRA DE PUERTO DEPORTIVO MARINO DEL RUBICÓN, YAIZA", la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas nos informa lo siguiente:



"El 8 de noviembre de 2000, desde la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, se comunicó por escrito a la sociedad "Puerto Deportivo Rubicón, S.A." la orden de paralización cautelar de vertidos, permitiéndosele continuar con las obras necesarias para la defensa del puerto, al objeto de garantizar la protección de lo ya ejecutado. Confirmación que se justifica por considerarse que la posible ruina de las obras causaría un daño ambiental muy significativo.

Con fecha 10 de noviembre de 2000, la misma Consejería, requirió al interesado para que los análisis de aguas fueran realizados por entidades de reconocida experiencia, sugiriendo la conveniencia de que se llevaran a cabo por los Servicios de la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Las Palmas, u otro Organismo similar previa aceptación del Área de Puertos.

Posteriormente, el 21 de noviembre de 2000 se giró visita de inspección a las obras por funcionarios del Área de Puertos, pudiendo apreciarse que se estaban ejecutando las obras de protección necesarias para la defensa, así como que se colocaba escollera, previamente lavada, en el arranque del dique de protección.

El 23 de noviembre de 2000, el catedrático de ecología D. Ángel Luque Escalona, y D<sup>a</sup>. Lidia Medina Falcón, profesora de ecología, ambos miembros de la Facultad de Ciencias del Mar, Departamento de Biológicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, emiten un informe del que se desprende que las comunidades vegetales cuya afección había sido denunciada no son especies protegidas, y que por el número de manchones existentes no puede considerarse un sebadal, por lo cual el daño ambiental causado por las obras no resulta significativo; asimismo, que los trabajos se ejecutaban de manera respetuosa con el medio ambiente.

Esta documentación, junto con las alegaciones del promotor, se puso a disposición de la Juez Titular de Juzgado de Instrucción N<sup>o</sup> 4 de Arrecife, que había ordenado la paralización cautelar de las obras hasta determinar el grado de protección de *cimodecea nodosa* en la normativa en vigor, ya que las denuncias se centraban esencialmente en la presunta destrucción de un sebadal formado por las referidas algas.

La Juez, tras confrontar el informe aportado con otro encargado a su vez, por el grupo ecologista ADENA, dictaminó que el alga en cuestión no se trataba de una especie protegida, por lo que levantó la paralización cautelar.

Consecuentemente, se ha permitido la continuación de las obras, ya que su interrupción en periodo de invierno, con la más que probable presentación de temporales, pueda dar lugar a daños ambientales de alcance, por la destrucción de lo ejecutado."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de febrero de 2001.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

**PE-193 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre el porcentaje de población extranjera, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 33, de 14/2/01.)  
(Registro de Entrada núm. 233, de 7/2/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre el porcentaje de población extranjera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2001.-  
EL PRESIDENTE, EN FUNCIONES, Antonio Sanjuán Hernández,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Como continuación de nuestro escrito de fecha 25 de enero de 2001, mediante el cual se daba contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre: "EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN EXTRANJERA", la Consejería de Economía y Hacienda, y con respecto a la segunda de las cuestiones planteadas, nos informa lo siguiente:

"¿Cuál será la posición que defenderá el Gobierno de Canarias a la hora de reivindicar al Estado un mayor porcentaje de financiación autonómica para hacer frente a estos flujos migratorios?"

En los estudios previos a la negociación del Gobierno de Canarias con la Administración Central sobre la financiación de las Comunidades Autónomas, en todas sus vertientes, se están incluyendo variables, entre ellas, la población real y por supuesto la población extranjera en Canarias".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de enero de 2001.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

**PE-196 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre obras ejecutadas en el PELICAN, dirigida al Sr. Consejero de Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 6, de 15/1/01.)  
(Registro de Entrada núm. 232, de 7/2/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre obras ejecutadas en el PELICAN, dirigida al Sr. Consejero de Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2001.-  
EL PRESIDENTE, EN FUNCIONES, Antonio Sanjuán Hernández,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado don Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria-CC, sobre:

OBRAS EJECUTADAS EN EL PELICAN

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de febrero de 2001.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

**PE-199 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre el Servicio de Dermatología en el Hospital Insular de La Palma, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 9, de 17/1/01.)  
(Registro de Entrada núm. 274, de 16/2/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre el Servicio de Dermatología en el Hospital Insular de La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2001.-  
EL PRESIDENTE, EN FUNCIONES, Antonio Sanjuán Hernández,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D<sup>a</sup>. María Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA EN EL HOSPITAL INSULAR DE LA PALMA

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al encontrarse la facultativa del Servicio de Dermatología del Hospital General de La Palma de baja maternal sumado a sus vacaciones reglamentarias, se intentó contratar por este tiempo a un dermatólogo que la sustituyese. Intento que fue infructuoso, ya que no se encontró facultativo especialista dispuesto a incorporarse por un contrato temporal. Esto motivó que durante el perío-

do en que se buscaba se originase un incremento en la lista de espera.

Ante la imposibilidad anteriormente expuesta, se autorizó a incrementar la plantilla en una plaza de dermatólogo en el mes de diciembre de 2000, incorporándose la misma en dicho mes.

Desde el mes de febrero está la plantilla completa con dos dermatólogos, uno más de los que disponía el

Hospital, es estimable asistir a todos los pacientes en un plazo de cuatro meses.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de febrero de 2001.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

---

